

Viernes, 17 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos (MC 13/2025) del presupuesto en vigor.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos (MC 13/2025) del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (Expte. 228/2025), se publica el presente a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
161	467	Saneamiento, Abastecimiento y distribución de aguas; A Consorcios.	45.046,81€
151	681	Urbanismo; Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	20.114,58 €
		TOTAL	65.161,39 €



Viernes, 17 de octubre de 2025

Alta en Estado de Ingresos

Denominación		Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	65.161,39 €
TOTAL INGRESOS		65.161,39 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyomolinos de la Vera, 10 de octubre de 2025

Manuel Mateos Campos

ALCALDE

